boletín oficial de la provincia burgos
núm. 112 martes, 14 de junio de 2016
C.V.E.: BOPBUR-2016-03534
60,00

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE VILLANUEVA MATAMALA

Licitación para el arrendamiento mediante concurso del servicio de bar de la sede social de la Asociación Cultural San Pelayo

Aprobada por los representantes de la Junta Vecinal de Villanueva Matamala en el Pleno celebrado el 1 de junio de 2016 las bases que regirán en el concurso para adjudicar el arrendamiento del servicio de bar de la sede social de la A.C. «San Pelayo», se dispone a la apertura del procedimiento de licitación:

1. – Entidad adjudicataria:

1.a. Organismo: Junta Vecinal Villanueva Matamala.

2. – Objeto del contrato:

Local situado en la planta baja del edificio sede de la Junta Administrativa.

El contrato tendrá una duración de un año, renovable anualmente, tácitamente hasta cinco anualidades, si no existen denuncias por las partes con antelación suficiente de tres meses antes de la finalización de la anualidad en curso.

3. – Presupuesto base de licitación y mejoras:

El precio de salida del arrendamiento, del servicio de bar se fija en 600 euros anuales (más IVA). Será por cuenta de los adjudicatarios los gastos de electricidad, agua, basura y cualquier otro impuesto que le corresponda por disfrute.

4. – Obtención de la documentación y resto de información:

En la sede de la Junta Vecinal donde podrán ser retiradas tanto el modelo de proposición, como el Pliego de condiciones íntegro con las bases y requisitos para la presentación de licitaciones.

En Villanueva Matamala, a 1 de junio de 2016.

El Alcalde Pedáneo,
Emilio Villavieja Llorente